



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	25 SET. 2026 Hs. 12:23
Numero	895 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado	
Recibido	

JEREZ Daiana Ayeler **NOTA N° 133 /26**

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia **LETRA: B.P.G. D.F.**

Ushuaia 25 SET. 2026

Sra. Viceintendente y Presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

S / D

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a fines de remitir para la consideración del cuerpo de Concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima "Sesión Ordinaria", el proyecto de resolución que se adjunta a la presente.

Que el mismo tiene por objeto, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al plan de obras 2027 de la remodelación de la pista de atletismo Oscar Oyarzún.

Actualmente, nuestra ciudad cuenta con un creciente número de atletas, instituciones educativas, clubes y entusiastas de las disciplinas de pista y campo. Sin embargo, la falta de una infraestructura que cumpla con los estándares internacionales limita severamente la preparación de los deportistas locales y nos imposibilita actuar como sede de eventos oficiales de gran envergadura.

La concreción de este proyecto generaría un impacto positivo mediante los siguientes ejes:

- **Desarrollo Deportivo de Alto Rendimiento:** Una pista con carriles reglamentarios, zonas aptas para saltos (largo, triple, alto, garrocha) y lanzamientos (bala, jabalina, disco, martillo) garantizará un espacio seguro y óptimo, evitando lesiones y potenciando el nivel de nuestros atletas provinciales y nacionales.
- **Proyección Turística y Económica:** Al contar con una infraestructura homologada, nuestra ciudad podrá postularse activamente para albergar campeonatos regionales, nacionales e internacionales. La organización de estas competencias atrae delegaciones de deportistas, cuerpos técnicos, jueces y familias, dinamizando de manera directa la hotelería, la gastronomía y el comercio local.

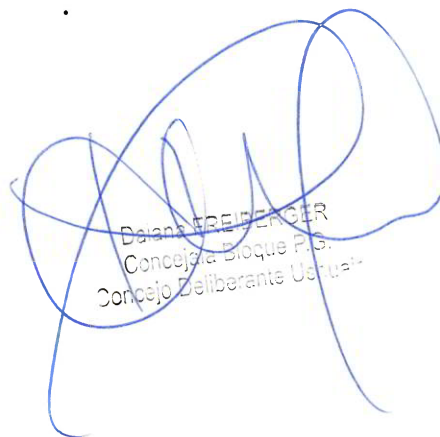


***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

- **Inclusión y Salud Comunitaria:** Además de su uso para el alto rendimiento, el predio servirá como un polo de integración social, promoviendo el deporte social, escolar y recreativo para niños, jóvenes y adultos mayores en un entorno de primer nivel.

La inversión en infraestructura deportiva constituye una política de Estado que transforma comunidades. Por ello, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de dicho Proyecto de Resolución.


Diana FREUDENBERG
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, incorpore al Plan de Obras 2027, la remodelación de la pista de atletismo Oscar Oyarzún.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

RESOLUCION CD N° /26

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Dolara FERRER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia